

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5204 Orden ECC/799/2014, de 14 de mayo, por la que se publican los resultados de emisión y se completan las características de las Obligaciones del Estado a diez años indexadas a la inflación de la zona euro que se emiten en el mes de mayo de 2014 mediante el procedimiento de sindicación.

La Orden ECC/783/2014, de 12 de mayo, ha dispuesto la emisión, mediante el procedimiento de sindicación, del primer tramo de una nueva referencia de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros e indexadas a la inflación y ha fijado sus características esenciales, estableciendo que la fecha de emisión, el cupón real anual y el precio de suscripción de los valores se determinarían por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, previa consulta con las entidades integrantes del sindicato adjudicatario de la emisión.

Finalizado el periodo de suscripción para este primer tramo y fijadas las citadas características de la emisión, es necesario proceder a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de las mismas y del resultado de la emisión.

En consecuencia, conforme se prevé en la citada Orden ECC/783/2014, de 12 de mayo, dispongo:

1. La emisión del primer tramo de Obligaciones del Estado a diez años denominadas en euros e indexadas al Índice de Precios de Consumo armonizado ex-tabaco de la zona euro, dispuesta por la Orden ECC/783/2014, de 12 de mayo, tendrá las características establecidas en la citada Orden y las que se determinan a continuación:

- a) Fecha de emisión: 20 de mayo de 2014.
- b) Coeficiente de Indexación aplicable a la fecha de emisión: 0,99889
- c) Cupón real anual: 1,80 por 100.
- d) Importe del cupón corrido: 0,843288 por 100 del nominal.
- e) Importe del cupón corrido actualizado: 0,842352 por 100 del nominal.
- f) Nominal adjudicado: 5.000 millones de euros.
- g) Precio de suscripción ex-cupón y ex-inflación: 99,655 por 100 del nominal.
- h) Precio de suscripción ex-cupón: 99,544383 por 100 del nominal.
- i) Rendimiento real interno equivalente: 1,835 por 100.

2. El precio a pagar por los valores que se ponen en oferta es del 100,386735 por 100 del nominal, como resultado de incrementar el precio de suscripción ex-cupón en el importe del cupón corrido actualizado.

3. Antes de las quince horas del día 19 de mayo de 2014, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a esta Secretaría General y al Banco de España la distribución por entidades del nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal.

Madrid, 14 de mayo de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.